

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL "COMITÉ" DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

En la Ciudad de México, siendo las 14:07 horas del día 25 de octubre de 2019, en el Salón Belisario Domínguez, sito en Calle 10, esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, de esta Ciudad de México se reunieron las y los integrantes del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante "El Comité") previo registro de asistencia para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2019; estando presentes para dichos efectos: Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; Lic. Hugo Fernando Montes de Oca, Secretario Técnico Suplente de "El Comité" y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos; asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales de "El Comité", la Lic. Estercita Alavez Jiménez, Vocal y Directora General Jurídica; Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara, Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Director de Gobierno, Ing. Joel Salmerón de la Cueva, Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Lic. Salvador Tallabs Rubio, Vocal y Director General de Servicios Urbanos; Lic. Ramona Merced Bencomo Romero, Vocal y Directora General de Desarrollo Social; Lic. Laura Ornelas Rivera, Vocal y Directora General de Cultura, Educación y Deporte; C. Miguel Ángel Rojas Arciniega, Vocal Suplente por la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales; Lic. María Isabel Guerrero Flores, Vocal Suplente por la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático y Coordinadora de Programas y Proyectos Ambientales; Lic. José Pablo Alarcón Olmedo, Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Comandante y Director Operativo; Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez, Vocal y Director General de Puntos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes y Líder Coordinador; Mtra. María José Martínez Ruíz, Vocal y Directora General de Prevención Contra las Adicciones; C. Jairo Héctor Salvador Cordero Ramírez, Vocal y Coordinador de Almacén, Mantenimiento y Control Vehicular; C. José Jacques y Medina, Vocal y Jefe de la Oficina de la Alcaldía; C. Catalina Olvera Garduño, Contralora Ciudadana; Lic. José Alfredo Romo Reyes, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"; Lic. Adrian Serrano Barrientos, Asesor y Coordinador de lo Consultivo Jurídico.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

El Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, en nombre de la Lic. Layda Elena Sansores San Román, Presidenta de "El Comité" y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Décima Sesión Ordinaria del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios; indica que si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a esta Décima Sesión Ordinaria de "El Comité".

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Retomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, solicita al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de lectura al punto 2.- **Presentación y en su caso Aprobación del Orden del Día.**

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que se modifica el "Orden del Día", debido a que se retiran 2 Listados de Casos de la mesa de trabajo; el punto 6.1 **Adquisición de Equipo Ortopédico L.C. 23** y 6.2. **Adquisición de suministros de productos de Salud Sexual, L.C. 24**; por lo que quedaría conformada por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE AGOSTO 06 Y 25 DE SEPTIEMBRE Y 04 DE OCTUBRE DE 2019, PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMAS CORRESPONDIENTES.

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO. (NO APLICA).-----

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.-----

6.- PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

6.3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES, ASÍ COMO EL ENROLAMIENTO DEL PERSONAL DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. L.C. 25.-----

6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN. L.C. 26.-----

7.- INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56, Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF, 3ER. TRIMESTRE DE 2019).-----

8.- INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) 3ER TRIMESTRE 2019.-----

9.- INFORME TRIMESTRAL DE CASOS DICTAMINADOS, 3ER TRIMESTRE DE 2019.-----

10.- INFORME DEL 80/20.-----

11.- OFICIO NO. AAO/DGA/1763/2019, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE A LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS), DEL 3ER TRIMESTRE 2019.-----

12.- ASUNTOS GENERALES.-----

12.1.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019 (ACUERDO 14).-----

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del "Orden del Día" correspondiente, la cual en acto continuo, queda aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

3.- PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE AGOSTO 06 Y 25 DE SEPTIEMBRE Y 04 DE OCTUBRE DE 2019, PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMAS CORRESPONDIENTES.-----

Tomando la palabra, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, continúa con la lectura del siguiente punto del "Orden del Día", 3.- PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA SESIONES EXTRAORDINARIAS, CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE AGOSTO 06 Y 25 DE SEPTIEMBRE Y 04 DE OCTUBRE DE 2019, PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMAS CORRESPONDIENTES, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto, al no haber comentario alguno, se somete a votación, siendo **APROBADAS POR UNANIMIDAD** pasándose a firma de los integrantes que asistieron a la Sesión antes citada.-----

4.- SEGUIMIENTO DE PUNTOS DE ACUERDO (NO APLICA).-----

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que en esta Sesión no se tienen Acuerdos, por lo que se continúa con el siguiente punto del "Orden del Día".-----

5.- SEGUIMIENTO DE LISTADO DE CASOS.-----

Acto seguido, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales,

Página 2



Abastecimientos y Servicios, informa que en la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, del día 06 de septiembre de 2019, se presentó para su autorización los siguientes Listados de Casos :-----

Listado de Casos 04, para llevar a cabo la **Adquisición de Calentadores Solares con cargo al Presupuesto Participativo 2019**, con cargo en la partida **4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos"**, Requerimiento No. **074**, adjudicándose a la persona moral **NON PERISHERS COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-09/002**, por un importe con I.V.A. de **\$31,201,990.80** (Treinta y un millones doscientos un mil novecientos noventa pesos 80/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27.- Inciso C., 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.-----

Listado de Casos 05, para llevar a cabo la **Contratación del Servicio Integral para la celebración del mes Patrio en la Alcaldía Álvaro Obregón**, con cargo en la partida **3821 "Espectáculos Culturales "**, adjudicándose a la persona Física **Martha Muñoz Rojo.**, con el Contrato **CAPS/019-09/003**, por un importe con I.V.A. de **\$12,000,000.00** (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27.- Inciso C., 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; por lo que pasa al siguiente Orden del Día.-----

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que en la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del día 25 de septiembre de 2019, presentó para su autorización los siguientes Listados de Casos:-----

Listado de Casos 06, para llevar a cabo la **Adquisición de 2 Ambulancias de Urgencias Básicas, 1 Camión Tanque Pipa de Agua Potable con capacidad de 5,000 litros y 14 Camiones Recolectores Compactadores de Basura**, con cargo en la partida **5412 "Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos"**, Requerimientos No. **094 y 095**, adjudicándose a las personas morales **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-09/008**, por un importe con I.V.A. de **\$22,099,160.00** (Veintidós millones noventa y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) y **PROMOTORA DE SERVICIOS JAR, S. A. DE C.V.** con el Contrato **CAPS/019-09/009**, por un importe con I.V.A. de **\$2,847,985.60** (Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C., 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.-----

Listado de Casos 07, para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Impresión para distribuir diversos Juegos de Placas de Nomenclatura para ubicarlos en Postes de Avenidas Secundarias y Calles Locales así como Adosamiento en Muros y Calles Locales de las Zonas Patrimoniales se esta Alcaldía**, con cargo en la partida **3362 "Servicios de Impresión"**, Requerimiento No. **093**, adjudicándose a la persona Moral **ARIMECI, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-09/010**, por un importe con I.V.A. de **\$28,154,504.19** (Veintiocho millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos 19/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C., 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; por lo que pasa al siguiente Orden del Día.-----

Continuando con el desarrollo del seguimiento de Listados de Casos, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que en la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del día 04 de octubre de 2019, presentó para su autorización los siguientes Listados de Casos:-----

Listado de Casos 08, para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura Tecnológica de la Alcaldía Álvaro Obregón**, de conformidad con el Anexo Técnico, con cargo en la partida **3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información"**, Requerimiento No. **060**, adjudicándose a la persona moral **SEWARE, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-010/002**, por un importe con I.V.A. de **\$7,699,848.00** (Siete millones seiscientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C., 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y

Página 3

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 09, para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Red de Datos y Telecomunicaciones de la Alcaldía Álvaro Obregón de Acuerdo al Anexo Técnico**, con cargo en la partida 3531 "Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Red de Datos y Telecomunicaciones", Requerimiento No. 059, adjudicándose a la persona Moral **INNOVACIÓN EN SISTEMAS DEL BAJIO, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-010/003**, por un importe con I.V.A. de **\$9,628,000.00** (Nueve millones seiscientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C., 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 10, para llevar a cabo la **Contratación del Servicio de Mantenimiento Menor a los Inmuebles de la Alcaldía Álvaro Obregón de acuerdo al Anexo Técnico**, con cargo en la partida 3511 "Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles", Requerimiento No. 075, adjudicándose a la persona Moral **DISTRIBUIDORA COMERCIAL SAJ, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-010/004**, por un importe con I.V.A. de **\$11,000,000.00** (Once millones de pesos 00/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27.- Inciso C., 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 11, para llevar a cabo la **Adquisición de Maquinaria y Equipo Industrial (12 Motobombas Equipadas) y Adquisición de Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos (Generadores de 9000 Watts)**, con cargo en las partidas 5621 "Maquinaria y equipo industrial" y 5661 "Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos", Requerimientos No. 078 y 79, adjudicándose a la persona Moral **MUNDO PRODUCTIVO MAREL, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-010/005**, por un importe con I.V.A. de **\$1,185,288.00** (Un millón ciento ochenta y cinco mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Asimismo, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que en la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del día 14 de octubre de 2019, se presentó para su autorización los siguientes Listados de Casos:

Listado de Casos 12, para llevar a cabo la **Adquisición de Madera y Productos de Madera (Triplay)**, con cargo en la partida 2441 "madera y productos de madera", Requerimientos No. 115, 116, 117, 118, 119, 120, adjudicándose a la persona Moral **DISEÑOS Y CAMINOS MEXICANOS, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-010/007**, por un importe con I.V.A. de **\$1,133,511.39** (Un millón ciento treinta y tres mil quinientos once pesos 39/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 13, para llevar a cabo la **Adquisición de Cemento y Productos de Concreto**, con cargo en la partida 2421 "Cemento y productos de concreto", Requerimientos No. 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, adjudicándose a la persona Moral **EMULMEX, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-010/008**, por un importe con I.V.A. de **\$3,699,019.31** (Tres millones seiscientos noventa y nueve mil diecinueve pesos 31/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 14, para llevar a cabo la **Adquisición de Otros Productos Minerales No Metálicos (Arena, Piedra, Tabique y Grava)**, con cargo en la partida 2419 "otros productos minerales no metálicos", Requerimientos No. 121, 122, 123, adjudicándose a la persona física **JORGE BOBADILLA RAMÍREZ.**, con el Contrato **CAPS/019-010/009**, por un importe con I.V.A. de **\$2,263,599.41** (Dos millones doscientos sesenta y tres mil quinientos noventa y nueve pesos 41/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la

Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 15, para llevar a cabo la Adquisición de Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (Pintura), con cargo en la partida 2491 "Otros materiales y artículos de construcción y reparación", Requerimientos No. 101, 102, 103, adjudicándose a la persona Moral MERCADAM, S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/019-010/010, por un importe con I.V.A. de \$15,134,694.85 (Quince millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos 85/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 16, para llevar a cabo la Adquisición de Filtros de Agua, con cargo en la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.", Requerimiento No. 081, adjudicándose a la persona Moral CIBER SUMINISTROS Y ENERGÍAS RENOVABLES, S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/019-010/011, por un importe con I.V.A. de \$2,308,405.73 (Dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos cinco pesos 73/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 17, para llevar a cabo la Adquisición de Tinacos, con cargo en la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.", Requerimiento No. 080, adjudicándose a la persona Moral LIEUA CONSTRUIRE S. DE R.L. DE C. V., con el Contrato CAPS/019-010/012, por un importe con I.V.A. de \$3,847,326.67 (Tres millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientos veintiséis pesos 67/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 18, para llevar a cabo la Adquisición de Calentadores de Paso, con cargo en la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos.", Requerimiento No. 076, adjudicándose a la persona Moral CIBER SUMINISTROS Y ENERGÍAS RENOVALES S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/019-010/013, por un importe con I.V.A. de \$5,386,305.05 (Cinco millones trescientos ochenta y seis mil trescientos cinco pesos 05/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Acto seguido, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que en la Sexta Sesión Extraordinaria del día 21 de octubre de 2019, se presentó para su autorización los siguientes Listados de Casos:

Listado de Casos 19, para llevar a cabo la Adquisición de Material Eléctrico y Electrónico, con cargo en la partida 2461 "Material eléctrico y electrónico", Requerimientos Nos. 134, 135, 136, adjudicándose a la persona Moral PROYECTOS ARIAC S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/019-010/016, por un importe con I.V.A. de \$15,285,167.92 (Quince millones doscientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y siete pesos 92/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 20, para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Digitalización y Actualización de Sistemas de Consulta de Registro de Manifestaciones y Licencias de Construcción, con cargo en la partida 3361 "Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado", Requerimientos No. 096, adjudicándose a la persona Moral QUANTUM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA, S. A. DE C. V., con el Contrato CAPS/019-010/015, por un importe con I.V.A. de \$8,115,100.39 (Ocho millones ciento quince mil cien pesos 39/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.



Listado de Casos 21, para llevar a cabo la **Adquisición de Maquinaria y Equipo Agropecuario (Tractor Agrícola)**, con cargo en la partida **5611 "Maquinaria y equipo agropecuario"**, Requerimiento No. **125**, adjudicándose a la persona Moral **EQUIPDS RECOLECTDRES, S. A. DE C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-010/017**, por un importe de **\$1,000,000.00** (Un millón de pesos 00/100 M.N.) con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

Listado de Casos 22, para llevar a cabo la **Adquisición de Artículos Metálicos para la Construcción**, con cargo en la partida **2471 "Artículos metálicos para la construcción"**, Requerimientos Nos. **126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133**, adjudicándose a la persona Física **JDRGE BDBADILLA RAMÍREZ.**, con el Contrato **CAPS/019-010/008**, por un importe de **\$5,105,823.25** (Cinco millones ciento cinco mil ochocientos veintitrés pesos 25/100 M.N.) y la persona Moral **Diseños y Caminos Mexicanos, S. A. de C. V.**, con el Contrato **CAPS/019-010/08-Bis**, por un importe de **\$5,336,981.26** (Cinco millones trescientos treinta y seis mil novecientos ochenta y un pesos 26/100 M.N.), con fundamento en los Artículos 134 Constitucional Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Artículo 27, Inciso C, 28 52, 54 Fracción II BIS, de La Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 4.8.1 Fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis Vigente, Normatividad de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa pregunta si se tiene algún comentario al respecto; al no haberlo pasa al siguiente punto del "Orden del Día".

6.- PRESENTACIÓN DE CASDS.

Acto seguido, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, indica que se continua con el punto 6.- **PRESENTACIÓN DE CASDS** del Orden del Día, solicitándole al Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, de lectura a los siguientes puntos.

6.1.- ADQUISICIÓN DE EQUIPD DRTOPÉDICD. L.C. 23.

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, indica que como se comentó anteriormente este punto **6.1 Adquisición de Equipo Drtopédico** correspondiente al Listado de Casos 23 se retira de la mesa de trabajo.

6.2.- ADQUISICIÓN DE SUMINISTRDS DE PRDDUCTDS DE SALUD SEXUAL. L.C. 24.

De igual manera el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que el punto **3.2.- Adquisición de Suministros de Productos de Salud Sexual L.C. 24**, también se retira de la Mesa de Trabajo.

6.3.- CDNTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES, ASÍ CDMO EL ENRDAMIEN TO DEL PERSDNAL DE LA ALCALDÍA ÁLVARD DBREGÓN, DE ACUERDD AL ANEXO TÉCNICD. L.C. 25.

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, señala que continuando con el Orden del Día se presenta el punto **6.3.- Contratación del Servicio de Impresión de Credenciales, así como el Enrolamiento del Personal de la Alcaldía Álvaro Obregón, de acuerdo al Anexo Técnico. L.C. 25**, en donde la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Administración de Capital Humano y la Coordinación de Control y Movimiento de lo Personal, presentan para su autorización el Listado de Casos No. **025**, con cargo en la partida **3362 "Servicios de Impresión"**; mediante el Requerimiento No. **139** por un importe de **\$2,151,800.00** (Dos millones ciento cincuenta y un mil ochocientos pesos 00/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción IV Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, presentándose el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Tomando la palabra el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de

Administración, comenta que uno de los temas encomendados por la Alcaldesa al inicio de esta Administración fue que todos los trabajadores tanto de base, confianza, eventuales y honorarios, contaran con la identificación oficial o credencial de la Alcaldía y al mismo tiempo que esta estuviera asociada a varios beneficios: uno de ellos sería el control biométrico para el registro de asistencia y accesos a las diversas áreas de la Alcaldía y de alguna manera formar parte de descuentos en algunos establecimientos de la Alcaldía y que con esta identificación puedan acceder a estos establecimientos sino también que sirva como una identificación universal para cualquier trámite que se pueda requerir tanto quienes son funcionarios, mandos de Seguridad Ciudadana, personal de Protección Civil, Directores, personal de estructura y todos los que forman parte de la nómina de la Alcaldía Álvaro Obregón; se tiene un poco más de 6,000 trabajadores y esto hace muy complejo llevar un control; también el sistema de firmas es obsoleto y la idea es que se pase a los registros digitales y se tenga la capacidad de modernizar todo lo que implica el control de recursos humanos con este sistema de credencialización inteligente, razón por la cual y el apego a la Ley de Adquisiciones se somete a este Comité como lo marca la Norma.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, pregunta si se tiene algún otro comentario al respecto; al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 025**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

6.4.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN.L.C. 26

El Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, informa que se presenta el punto **Contratación del Servicio de Capacitación para Personal Técnico-Operativo de la Alcaldía Álvaro Obregón. L.C. 26**, en donde la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Administración de Capital Humano y la Coordinación de Nóminas y Desarrollo de Personal, solicitan sea autorizado el **Listado de Casos No. 026**, con cargo en la partida **3341 "Servicios de Capacitación"**; mediante el **Requerimiento No. 141** por un importe de **\$539,824.00** (Quinientos treinta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M. N.), mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento legal en los Artículos 134 Constitucional; Artículo 27, Inciso C, 28, 52, 54 fracción II Bis de Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y los numerales 4.8.1 fracción II y 4.8.2 de la Circular Uno Bis vigente, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual se presenta el cuadro comparativo con 3 empresas a las que se invitó a participar en esta contratación, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

A continuación, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, comenta que en la Administración pasada la Alcaldía tenía un programa de entre 25 ó 27 cursos de capacitación y a partir de esta Administración fueron revisados los programas de capacitación; en donde la Alcaldesa sugiere algunas modalidades en estos cursos; en la reunión con el Comité de Capacitación del Gobierno Central y otras instancias como la Alcaldía y el Órgano Interno de Control, entre otras; se reflexionó en que la capacitación tenía que evolucionar por lo que este año se previnieron cursos de capacitación con: CONALEP e Instituciones Públicas, Cursos de Capacitación para bajar el estrés laboral, Yoga, Inglés, de ortografía y redacción, y que se han sumado en un módulo de capacitación para la Alcaldía; también se planteó que la medalla Álvaro Obregón sea otorgada a quienes participen en estos cursos de capacitación; como los trabajadores de base y de confianza, estos cursos son abiertos; es importante que el personal conozca de los cursos; por lo que se colocaran pantallas dinámicas en las instalaciones de la Alcaldía; es decir anuncios preventivos para que conozcan en donde se van a dar, que días, el horario y en donde se tienen que inscribirse; estas capacitaciones tendrán valor curricular y se extenderá un certificado que permitirá mejorar la competitividad laboral de los trabajadores o funcionarios; siendo importante mencionar que pasamos de 25 a 57 cursos, es decir más del 100% de cursos de capacitación para el actual ejercicio fiscal; y que se seguirá en el 2020 y 2021, la intención es haber innovado tanto en materia de los cursos de capacitación, como reconocer a quienes hacen el esfuerzo dentro de sus horas de trabajo de tomar estos cursos de capacitación, se ha visto un incremento e interés por parte del personal de la Alcaldía.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, pregunta si existe algún comentario al respecto, al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 026**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

7.- INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 1º, 55, 56, Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF, 3ER. TRIMESTRE DE 2019).

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, indica que se presenta el punto 7.- Informe Trimestral de Adjudicaciones efectuadas al amparo de los Artículos 1º, 55, 56, y 30 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (LADF, 3er. Trimestre de 2019), preguntando si se tiene algún comentario.

Al respecto, el Lic. José Alfredo Romo Reyes, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B", señala que se revisará y si se tiene algún comentario se hará llegar por escrito.

8.- INFORME TRIMESTRAL DE ADJUDICACIONES EFECTUADAS AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 54 Y 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL (LADF) 3ER TRIMESTRE 2019.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, indica que se presenta el punto 8.- Informe Trimestral de Adjudicaciones efectuadas al amparo de los Artículos 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (LADF) 3er Trimestre 2019., preguntando si se tiene algún comentario.

Al respecto, el Lic. José Alfredo Romo Reyes, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B", señala que se revisará y si se tiene algún comentario se hará llegar por escrito.

9.- INFORME TRIMESTRAL DE CASOS DICTAMINADOS, 3ER TRIMESTRE DE 2019.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, indica que se presenta el punto 9.- Informe Trimestral de Casos Dictaminados, 3er Trimestre de 2019., preguntando si se tiene algún comentario.

Al respecto, el Lic. José Alfredo Romo Reyes, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B", señala que se revisará y si se tiene algún comentario se hará llegar por escrito.

10.- INFORME DEL 80/20.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, indica que se presenta el punto 10.- Informe del 80/20, preguntando si se tiene algún comentario.

Tomando la palabra, el Lic. Alberto Esteva Salinas, Presidente Suplente de "El Comité" y Director General de Administración, comenta que la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, obliga a que el 80% de las compras que se hagan por parte de la Alcaldía sean por los procedimientos administrativos que están establecidos como son la Licitación Pública Nacional, Internacional, como la que se llevará a cabo para el proyecto de las escaleras eléctricas del polígono escalando vidas, Comité de Adquisiciones en sus Sesiones Ordinarias o Extraordinarias, por artículo 54 Bis que es la excepción y eventualmente hacer adquisiciones por emergencias que debe estar fundado y motivado y que no rebase la posibilidad de hacer adjudicaciones o compras de manera directa en el 20% de nuestro presupuesto asignado, el techo presupuestal de la Alcaldía es de más de 3,200 millones de pesos. En el Caso de la Alcaldía el 97% de los procedimientos están apegados a este 80%; es decir, se está alineando el presupuesto a lo que señala la Norma y solo el 7% del 20% que marca la ley está adjudicado de manera directa, con esto los procedimientos de adquisiciones y licitaciones están realmente sanos y en posibilidad de ser revisados por los Órganos Fiscalizadores que tiene la Alcaldía, ya que día a día se está revisando la composición del ejercicio y evolución del gasto.

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, pregunta si se tiene algún comentario al respecto.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Al respecto, el Lic. José Alfredo Romo Reyes, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B", señala que se revisará y si se tiene algún comentario se hará llegar por escrito.

11.- OFICIO NO. AAO/DGA/1763/2019, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2019, CORRESPONDIENTE A LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAAPS), DEL 3ER TRIMESTRE 2019.

Continuando con el "Orden del Día", el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, comenta que se presenta el numeral 11.- Oficio No. AAO/DGA/1763/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, correspondiente a las Modificaciones del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS), del 3er Trimestre 2019, preguntando si se tiene algún comentario al respecto.

Al respecto, el Lic. José Alfredo Romo Reyes, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B", señala que se revisará y si se tiene algún comentario se hará llegar por escrito.

12.- ASUNTOS GENERALES.

12.1.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2019 (ACUERDO 14).

A continuación, el Dr. Juan Abad de Jesús, Secretario Ejecutivo Suplente de "El Comité" y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, da a conocer a los presentes el 12.1.- Presentación del Informe de Mantenimiento Correctivo al Parque Vehicular correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2019 (Acuerdo 14), preguntando si existe algún comentario, al no haberlos y una vez agotados los puntos del Orden del Día consignados en esta Décima Sesión Ordinaria del "Comité" de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón 2019, el Lic. Alberto Esteva Salinas, en su función de Secretario Ejecutivo, agradece en nombre de la Presidenta de "El Comité" y Alcaldesa en Álvaro Obregón, la Lic. Layda Elena Sansores San Román, agradece la participación y presencia de los asistentes, dando oficialmente por terminada la Décima Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2019, siendo las 14:40 horas del día 25 de octubre de 2019.

FUNCIONARIOS

Lic. Alberto Esteva Salinas
Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Dr. Juan Abad de Jesús
Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos


Lic. Estercita Alavez Jiménez
Vocal y Directora General Jurídica

Lic. Juan Jorge Pérez Alcántara
Vocal Suplente por la Dirección General de Gobierno y Director de Gobierno

Ing. Joel Salmerón de la Cueva
Vocal y Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Lic. Salvador Tallabs Rubio
Vocal y Director General de Servicios Urbanos

Lic. Ramona Mercedes Bencomo Romero
Vocal y Directora General de Desarrollo Social



Lic. Laura Ornelas Rivera

Vocal y Directora General de Cultura, Educación y Deporte



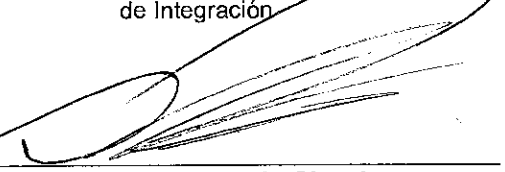
C. Miguel Ángel Rojas Arciniega

Vocal Suplente por la Dirección General de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y J.U.D. de Integración




Lic. María Isabel Guerrero Flores

Vocal Suplente por la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático y Coordinadora de Programas y Proyectos Ambientales



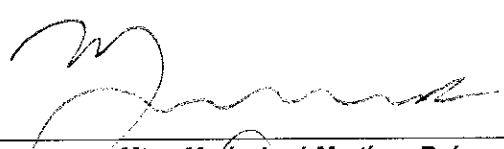
Lic. José Pablo Alarcón Olmedo

Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Comandante y Director Operativo



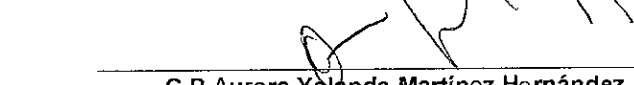
Mtro. Héctor Mauricio Olivares Ramírez

Vocal y Director General de Runtos de Innovación, Libertad, Cultura Ciudadana, Arte, Educación y Saberes




Mtra. María José Martínez Ruíz

Vocal y Directora General de Prevención Contra las Adicciones



C.P. Aurora Yolanda Martínez Hernández

Vocal y Directora de Finanzas



C. Jairo Héctor Salvador Cordero Ramírez

Vocal y Coordinador de Almacén, Mantenimiento y Control Vehicular



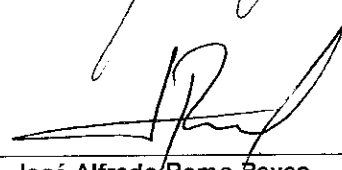
C. José Jacques y Medina

Vocal y Jefe de la Oficina de la Alcaldía



C. Catalina Olvera Garduño

Contralora Ciudadana



Lic. José Alfredo Romo Reyes

Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "B"



Lic. Adrián Serrano Barrientos

Asesor y Coordinador de lo Consultivo Jurídico